

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2021-00643.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la referencia del auto de fecha 8 de septiembre de 2021 (archivo N° 08), en el sentido de indicar que corresponde a "**ALIM. 2021-00643**" y no como allí se señaló.

En lo demás, permanece incólume la mencionada providencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e80791d2f7278eea9a8f2d5f139978d556f6ceb25bd118528f0f48df497e2f02

Documento generado en 29/09/2021
04:13:06 PM

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>